



MAÍZ 2025-2026

SEGURO DE RESIEMBRA POR NO NASCENCIA

ACUERDO

Este Acuerdo de Resiembra será de aplicación, **solo y exclusivamente, para reservas realizadas a través de la plataforma de Semillas Online y una compra mínima de 3 sacos.**

Se podrá activar el Seguro de Resiembra en aquellos casos en los que el cultivo implante correctamente debido a las condiciones climáticas adversas o falta de humedad en el terreno.

Una vez implantado el maíz, y establecido el cultivo de acuerdo a las Condiciones descritas más abajo establecidas, el Seguro de Resiembra deja de ser efectivo.

CONDICIONES

- **Compra mínima de tres sacos (50K)**, presentar factura, etiquetas de la semilla o justificante de pago correspondiente.
- Todas las reservas de maíz LG efectuadas en Semillas Online para la Campaña 25/26, incluyen un Seguro de Resiembra por No Nascencia.
- El agricultor se compromete a realizar **buenas prácticas de cultivo**: labores preparatorias, abonado de fondo, profundidad de siembra, desinfección del suelo y riego del cultivo, si es necesario, para una correcta implantación.
- Si se detecta una **mala implantación del cultivo**, el agricultor deberá ponerse en contacto con el Técnico LG con anterioridad al estado fenológico de 4 hojas verdaderas. La visita a la parcela afectada y la valoración de los daños sólo podrá ser realizada por el personal Técnico de LG.
- Si el personal Técnico de LG determina que la mala nascencia ha sido provocada por **condiciones climáticas adversas**, se indicará al agricultor la variedad más apropiada, y que se encuentre disponible en ese momento, del catálogo LG, así como las dosis necesarias del mismo.

- Las semillas para la resiembra sólo podrán utilizarse **en la misma parcela reclamada**, no pudiendo sembrarse en otras, ni el año siguiente, ni ser vendidas a terceros.
- Para la activación del seguro de resiembra, la **densidad de plantas** a la hora de la valoración del Técnico de LG debe ser **inferior al 75% de las plantas** sembradas. Cualquier otra circunstancia no causada por las condiciones climáticas adversas anteriormente mencionadas, se regirá por las condiciones de venta habituales entre la empresa y el agricultor.
- Quedarán excluidas aquellas circunstancias imprevistas motivadas por acontecimientos catastróficos, casos fortuitos y de fuerza mayor.
- Acuerdo válido hasta fin de existencias.

TERMINACIÓN DEL ACUERDO

LG se reserva el derecho a dar por terminado este Seguro de resiembra en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones antes mencionadas.

